

ORDENANZA N°: 66

AÑO: 2009

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1°.- Apruébase el convenio celebrado entre la Municipalidad de Las Varillas y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, en el marco del Decreto Nacional 206/09 y Decreto Provincial 369/09, con destino a la realización de la obra “CULMINACIÓN DE OBRAS EN EL CENTRO CÍVICO MONS. LORENZO MENSA – CORDÓN CUNETTA Y BADENES DE HORMIGÓN EN CALLES DE LA CIUDAD”, por un monto de pesos setecientos ochenta y dos mil setecientos siete con cincuenta y tres centavos (\$ 782.707, 53).-

Artículo 2°.- Comuníquese, dése al R.M., publíquese y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 16/09/09

PROMULGADA POR DECRETO N°

DE FECHA: / /